



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2787

ARMENIA, 23 DE FEBRERO DE 2023

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 033 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA
JORNADA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”

(Pág. 2-3)



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO 033 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL”

La alcaldesa (E) de Armenia, Quindío en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 315, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los Decretos Municipales 264 de 2018, y 251 de 2022, Resolución Municipal N°44 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Alcaldesa (E) como máxima autoridad del Municipal, dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, de conformidad con el artículo 315, numeral 3° de la Constitución Política de Colombia.

Que en aras de contribuir con el desarrollo sostenible a través del uso de energía renovable, se realizarán trabajos en el Centro Administrativo Municipal CAM, para efecto de realizar adecuaciones eléctricas y pruebas necesarias para la instalación de paneles solares.

Que debido a lo anterior se hace necesario realizar pruebas de conexión eléctrica, por ende se suspenderá el fluido eléctrico en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal – CAM, lo que impide el normal desarrollo de las actividades laborales en éste edificio.

Que la administración municipal puede adecuar la jornada laboral de los empleados públicos, de acuerdo con las necesidades de la entidad y la naturaleza del servicio que presta, sin exceder los límites que fija la Ley.

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar la jornada laboral para el día viernes 24 de febrero de 2023, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Que por lo anterior este despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar temporalmente la jornada laboral de la Administración Central Municipal, para el día 24 de febrero de 2023, con el siguiente horario de trabajo: De 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., por las razones expuestas en la parte considerativa.



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO 033 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL”

PARÁGRAFO UNICO: La modificación de la jornada laboral, procede únicamente para el personal que labora en las diferentes dependencias y entes descentralizados que presten sus servicios en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal CAM.

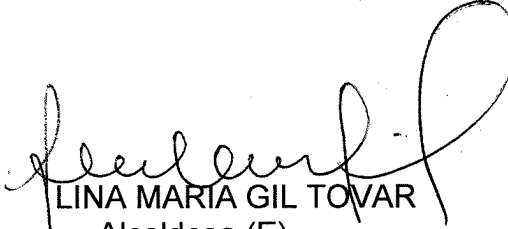
ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase de manera inmediata el contenido del presente Decreto al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional para lo de su competencia y publíquese a través de medios de comunicación masiva, así como también a empresas públicas de Armenia E.P.A, Fomvivienda, E.D.U.A Ltda y Amable E.I.C.E.

PARAGRAFO: Comuníquese la presente decisión a los representantes legales de los siguientes entes descentralizados: empresas públicas de Armenia E.P.A, Fomvivienda, E.D.U.A Ltda y Amable E.I.C.E. a fin de que adopten las medidas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Armenia, Quindío, el día 23 de Febrero del 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA GIL TOVAR
Alcaldesa (E)

Proyectó/Elaboró: Dina Leana Cardona Escobar, Profesional Especializado, DAFI
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFI
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Administrativo Jurídico
VB Despacho

